

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS. **040904**

VISTO :

El Expediente Nº 10.480/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Prof. José GIANOTTI mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al Seminario sobre Teorías y Metodologías en la Educación, organizado por Extensión de la U.A.C.O., que se dictará en Caleta Olivia, desde el 02 al 06 de Septiembre de 1996;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

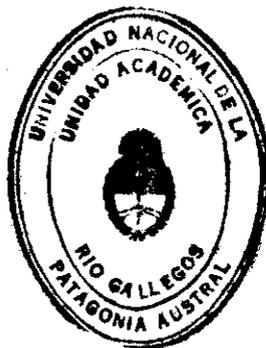
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR al Prof. José GIANOTTI el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
ARG - UNPA



  
ING. NÉCTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

**292**